

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL Nº 04/2020 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DEL BENI

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art.193 parágrafo I, de la Constitución Política del Estado, Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres; y el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, convoca a las y los profesionales de Ciencias Económicas y Financieras, Administración de Empresas, Gestión Pública, Informática, Derecho o ramas afines, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico, al concurso de méritos y examen de competencia para desempeñar las funciones en las oficinas Gestoras Judiciales para los cargos de:

CARGOS DEPARTAMENTALES	SALARIO	NUMERO DE ITEMS
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS	5.611	3
AUXILIAR	4.246	1

REQUISITOS GENERALES. - los postulantes deberán cubrir lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE.- Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

- 1. Carta dirigida al Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula y distrito.
- 2. Certificado de nacimiento (fotocopia simple).
- 3. Cédula de identidad vigente (fotocopia simple).
- **4.** Libreta de Servicio Militar solo para varones (fotocopia simple).
- **5.** Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
- **6.** Certificado de estar inscrito en el padrón electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental, o Certificado de Sufragio, (original).
- 7. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de Magistratura y Ministerio Público (Original).
- **8.** Para Postulantes Profesionales: Certificado de no contar con sanción o resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la profesión del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales, al que corresponda o declaración jurada ante Notario de Fe Pública.
- **9.** Para Postulantes Profesionales Abogados; Certificado de no contar con sanción o resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados o Certificado del Registro Público de la Abogacía (Original), o declaración jurada ante Notario de Fe Pública.
- **10.** <u>Para Postulantes Profesionales Abogados</u>; Certificado del Registro Público de la Abogacía (Original).
- **11.** Declaración Voluntaria ante notario de Fe Publica, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidos por las Constitución Política del Estado y por la Ley Nº 025, Ley del Órgano Judicial (Original).
- **12.** Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental (Original).
- **13.** Formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que deberá estar obligatoriamente impreso, foliado y firmado por la o el postulante.

- **14. Para Postular al Cargo de Administrador de Sistemas Informáticos de Gestora de Procesos,** Título en Provisión Nacional de Ingeniero de Sistemas o Ramas afines (fotocopia simple).
- **15. Para Postular el Cargo Auxiliar,** Título en Provisión Nacional del Área de Derecho, Gestión Pública, Ciencias Económicas y Financieras, Administración de Empresas e Informática (fotocopia simple).

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura, a partir del lunes 6 de enero, hasta horas 18:30 del martes 21 de enero de 2020.

Sistema de Calificación:

EVALUACION	PUNTAJE
Calificación de Méritos	40 puntos
Examen de Competencia	60 puntos
Total	100 puntos

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Senor:	
ENCARGADO DISTRITAL	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	
NOMBRE Y APELLIDOS	(<u>Letra Imprenta y legible</u>)
CARGO AL QUE POSTULA	
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POS	STULA
CONVOCATORIA PUBLICA N°	
C.I	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

Beni, 5 de enero 2020